

con modificación, si fuere necesario, de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación en los administradores, en su caso, de las facultades indicadas en el artículo 153 de la Ley Reguladora a los efectos de proceder al aumento de capital que en su caso se acuerde.

Cuarto.—Ratificación, subsanación o, en su caso, rectificación o aclaración de aquellos acuerdos adoptados en anteriores Juntas no elevadas a escritura pública.

Quinto.—Facultades para elevar a públicos y ejecutar los acuerdos que se adopten.

Para la adopción de los acuerdos relativos al los puntos segundo y tercero del orden del día, se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el artículo 103 de la Ley.

Los accionistas pueden examinar desde hoy, en el domicilio social, la documentación y textos que se someterán a la Junta y el informe justificativo emitido por el Administrador así como solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Barcelona, 2 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo, José Poal Marcet.—38.770.

### GLORYA FARR, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de ejecución número 12/2008, seguidos a instancia de María Belén Gómez Largo, frente al ejecutado Glorya Farr, Sociedad Limitada, sobre despido, ha recaído resolución de 27-05-2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

a) Declarar al ejecutado Glorya Farr, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.884,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuil Gómez.—38.468.

### GREGAL CONTS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución número 149/2007, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de José M.ª Castro Calderón, contra «Gregal Conts, S.L.», se ha dictado en fecha de 23 de mayo de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada «Gregal Conts, S.L.», en situación de insolvencia por importe de 1.897,62 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 29 de mayo de 2008.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 2 de Terrassa.—38.151.

### GRUPO ANDAMIAJES, LOSAS Y ARMADURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### CEGARI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

La Junta General de Socios de Cegari, Sociedad Limitada, celebrada el día 4 de junio de 2008 y el accionista único de la sociedad Grupo Andamiajes, Losas y Armaduras, Sociedad Anónima Unipersonal, mediante decisiones de fecha

4 de junio de 2008, han acordado respectivamente la fusión inversa de dichas sociedades mediante la absorción de Cegari, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida) por parte de Grupo Andamiajes, Losas y Armaduras, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad absorbente), con extinción de la sociedad absorbida, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente y sin ampliación de capital en ésta, por estar íntegramente participada por la sociedad absorbida, de forma que se distribuirá entre los accionistas de la sociedad absorbida la totalidad del capital social de la sociedad absorbente en la misma proporción que participaban en el capital de aquella y en el resto de términos y condiciones del proyecto de fusión inversa suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 1 de abril de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 17 de abril de 2008 bajo el número 149.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de la Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de junio de 2008.—Administradores Solidarios de Grupo Andamiajes, Losas y Armaduras, Sociedad Anónima Unipersonal y de Cegari, Sociedad Limitada. Firmado por Ricardo Gallego Castillo, Jesús Julián León Fulgencio y Javier León Fulgencio.—38.489.

y 3.ª 12-6-2008

### GRUPO INVERSOR FALLA, SICAV, S. A.

*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 15 de julio de 2008 en la sede social de la entidad, sita en la calle Bolsa, número 4, de Málaga, a las once horas en primera convocatoria y a las once treinta horas en segunda, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados, así como, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar, mediante comunicación escrita y con anterioridad a la reunión de la Junta general, informe o aclaraciones o formular preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Málaga, 3 de junio de 2008.—El Secretario, Agustín Iniesta Buján.—38.824.

### GRUPO PACC CORREDURÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Córdoba en las oficinas sitas en el polígono industrial Las Quemadas, calle Gabriel Ramos Bejarano, número 119, módulo B, el próximo día 18 de julio de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 19 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de Presidencia.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, sobre la aplicación del resultado y propuesta del Consejo de Administración de la distribución del beneficio del ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de dichos documentos.

Córdoba, 5 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Ortega Sánchez.—38.570.

### HIDRAÚLICAS CALVET, SOCIEDAD LIMITADA

### DATOACAR, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid:

Hago saber: Que en el procedimiento número 56/2007, ejecución 123/2007, de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de Jorge Álvarez Sánchez, contra «Hidráulicas Calvet, Sociedad Limitada» y «Datoacar, Sociedad Limitada», por importe de 13.337,50 euros de principal, se ha dictado en fecha veintinueve de mayo de dos mil ocho, auto de insolvencia contra «Hidráulicas Calvet, Sociedad Limitada» y «Datoacar, Sociedad Limitada», insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, por un importe de 13.337,50 euros. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de mayo de 2008.—D.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—38.156.

### IBESVICO MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

*(En liquidación)*

*Balance final de liquidación*

Dando cumplimiento a lo señalado en el art. 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos que en el mismo se señalan, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de liquidación de la Mutualidad, celebrada el 29 de mayo de 2008 en su domicilio social, acordó por unanimidad liquidar y extinguir la misma, y aprobó, asimismo por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Créditos fiscales .....	182,29
Efectivo en Banco y Caja .....	54.299,16
Total activo .....	54.481,45
Pasivo:	
Fondo Mutuo .....	389.299,89
Resultados de ejercicios anteriores .....	-374.544,22
Resultado del ejercicio .....	13.067,67
Deudas fiscales .....	90,00
Provisión gastos pendientes de la liquidación .....	26.568,11
Total pasivo .....	54.481,45

Asimismo sobre la base de este balance, acordó por unanimidad repartir el haber social de acuerdo con los Estatutos, asignando la cuota de reparto a los Mutualistas

de 0,57 euros por mes en alta en el período desde el 1-1-2002 al 22-12-2004.

Madrid, 5 de junio de 2008.—Los Liquidadores, José Izaguirre Nazar, Salvador Torres Barroso y Juan Antonio Sánchez Pérez.—38.344.

## ILLESCAS INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 19 de julio de 2008, a las diecisiete horas en el domicilio social sito en la C/ Hierro s/n, de Illescas y el día 20 de julio de 2008 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2007.

Tercero.—Estrategia empresarial y comercial de la sociedad.

Cuarto.—Cese en el cargo de los Administradores de la Sociedad y acción social de responsabilidad frente a los mismos.

Quinto.—Conflicto de intereses.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la LSA, a partir de la presente convocatoria se facilitará, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, a los señores accionistas que lo soliciten.

Toledo, 30 de mayo de 2008.—Por orden del Consejo de administración, el Presidente, Pedro García Vadillo.—38.380.

## IMEL SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 178/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María Aránzazu Martín Fernández y otro, contra la empresa Imel Servicios, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 6 de mayo de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia parcial por importe de 3.473,47 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 3 de junio de 2008.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—38.461.

## INCHORTA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Inchorta SICAV, S.A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 15 de julio de 2008 en el domicilio social (calle Andrés Isasi, n.º 12-1, Getxo, Vizcaya), en primera convocatoria y el día 16 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el

número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Ratificación de la fijación de la retribución del Consejo de Administración adoptada en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas correspondiente al ejercicio 2008.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Getxo, 6 de junio de 2008.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—38.747.

## INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S. A. (INDITEX, S. A.)

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Industria de Diseño Textil, Sociedad Anónima (Inditex, S.A.) (en adelante, la «Sociedad»), se convoca la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en su sede social, en Avenida de la Diputación, Edificio Inditex, 15142 Arteixo, A Coruña (España), el día 15 de julio de 2008 a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 16 de julio de 2008, si necesario fuere, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de Industria de Diseño Textil, Sociedad Anónima (Inditex, S.A.) correspondientes al ejercicio social 2007, finalizado el 31 de enero de 2008.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y memoria) e Informe de Gestión del grupo consolidado (Grupo Inditex) correspondientes al ejercicio social 2007, finalizado el 31 de enero de 2008, así como de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio y distribución de dividendos.

Cuarto.—Reelección de D. Antonio Abril Abadín como miembro del Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección de Auditores de cuentas.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Remuneración de los miembros de las Comisiones de Supervisión y Control.

Octavo.—Otorgamiento de facultades para ejecución de acuerdos.

Noveno.—Información a la Junta General de Accionistas sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Concluida la exposición de los asuntos que se comprenden en el Orden del Día, se presentará el informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de la «Sociedad» com-

prendidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

#### Complemento de la Convocatoria.

Los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos del orden del día. Dicha solicitud deberá hacerse a través de notificación fehaciente (a la atención de Secretaría General) que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

#### Intervención de Notario en la Junta.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Documentación a disposición de los accionistas y derecho de información.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, en los Estatutos de la Sociedad y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, consultar en la página web de la «Sociedad» y solicitar la entrega o el envío gratuito de la siguiente documentación:

1. Propuestas de todos los acuerdos correspondientes a los puntos del Orden del Día.
2. Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Industria de Diseño Textil, Sociedad Anónima (Inditex, S.A.) y del «Grupo Inditex», correspondientes al ejercicio 2007, así como los respectivos informes de Auditoría.
3. Declaración de responsabilidad sobre el contenido de las Cuentas Anuales [artículo 35.1 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, y artículo 8.1, letra b), del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre].
4. Informe anual sobre Gobierno Corporativo, aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 10 de junio de 2008.
5. Informe anual de Actividades del Comité de Auditoría y Control.
6. Informe anual de Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
7. Informe explicativo sobre los extremos contenidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.
8. Informe anual sobre la política de retribuciones.
9. Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para la reelección de consejero.
10. Texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración.
11. Informe Social y Medioambiental.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Asimismo, podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 17 de julio de 2007, fecha de celebración de la última Junta General. A estos efectos, los accionistas podrán dirigirse a la Oficina del Accionista (teléfono: 901 330 212, fax: 981 185 365 y dirección de correo electrónico: accionistas@inditex.com).

#### Derecho de Asistencia.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de cualquier número de acciones inscritas a su nombre en los registros de detalle de alguna de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear) con, al menos, 5 días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta que, además, mantengan la titularidad de las mismas hasta la celebración de la Junta y se hallen al corriente en el pago de los dividendos pasivos.

Para ejercitar su derecho de asistencia, el accionista deberá estar previamente legitimado mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se